RAD. No. 2022 – 00168 – 01

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024).- En la fecha y de conformidad con el artículo 353 Inciso 3 del Código General del Proceso, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslado No. 015 del Recurso de Queja interpuesto por el apoderado judicial del señor GUILLERMO FERNANDEZ VELASCO, parte demandante, contra el auto del ocho (08) de febrero de 2024.

LA SECRETARIA,

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) empiezan a correr los tres días que trata el artículo 353 Inciso 3 del Código General del Proceso, vence el cinco (05) de abril del cursante.

LA SECRETARIA,

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.